

## Acuerdos de Asamblea de Tenedores



FECHA: 08/08/2025

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BANORCB
<b>SERIE</b>	23
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	07/08/2025
<b>HORA</b>	12:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %

### ACUERDOS

#### RESOLUCIONES

##### I. Dispensa de Razón de Aforo.

"De conformidad con lo establecido en la Sección "Asambleas de los Tenedores de Certificados Bursátiles" del Título que ampara la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación, por medio de las presentes Resoluciones Unánimes se aprueba dispensar, durante un periodo de seis (6) meses contados a partir del 31 de julio de 2025 (el "Periodo de la Dispensa"), la obligación de mantener una Razón de Aforo igual o superior a la Razón de Aforo Mínimo, de tal manera que no obstante lo previsto en la Sección "Eventos de Amortización Anticipada Total, Eventos de Amortización Anticipada Parcial y Eventos de Incumplimiento" del Título que ampara la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación y en el numeral (1), inciso (a) de la Cláusula Décimo Octava del Contrato de Fideicomiso, durante el Periodo de Dispensa no constituirá un Evento de Amortización Anticipada Total el que durante 3 (tres) Fechas de Cálculo consecutivas la Razón de Aforo sea menor a la Razón de Aforo Mínimo."

##### II. Delegados Especiales.

"En este acto se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Ignacio Javier Saldaña Paz, Gabriela Adriana Corona Guerra, Diego González Cheboux, Juan Pablo Villela Vizcaya y Antonio Livas Gallo para que, de manera conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las presentes Resoluciones Unánimes, incluyendo sin limitar, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones Unánimes o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, BMV, Indeval, y a cualesquier autoridades correspondientes, autorizando en este acto a los apoderados del Fideicomitente y/o del Fiduciario, según resulte aplicable, para realizar todo tipo de trámites y gestiones que resulten necesarios a fin de que se reflejen las Resoluciones Unánimes adoptadas en la presente acta."